



ACTA Nº 1937

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día tres de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior / Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Jorge Tagliaglia Urquiza, los señores Ministros doctores Rodolfo Ricardo Raúl / Roquel, Carlos Gerardo González y Ariel Gustavo Coll, para considera-// rar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa // que, en virtud de lo normado en el Art. 29, inc. 10º de la Ley Orgáni- ca Judicial, se dictado las siguientes Resoluciones de Superintenden- cia: 1) Nº 328/94, disponiendo la contratación de locación de servi- cios por treinta (30) días para trabajos de albañilería de los seño- res Rainerio Landriel, D.N.I. Nº 13.697.779 y Marcelino Manuel Agui- rre, D.N.I. Nº 12.386.636; 2) Nº 329/94, en virtud de la cual se pro- rroga -por razones de servicio- la licencia compensatoria de la Feria Judicial de invierno del corriente año, a los doctores Rolando Alber- to Cajés y Adolfo Daniel J.M. Paz y a los agentes Laura I. Benítez de / Iramain y César Hugo Cuquejo y, disponiendo, en consecuencia que uau- fructuarán la misma a partir del 30 de julio, del 1º de agosto, del / 3 de octubre y del 16 de agosto del año en curso, respectivamente; 3) Nº 334/94, prorrogando -por razones de servicio- el descanso corres- pondiente a la Feria Judicial de julio del corriente año, al Jefe de / Ceremonial Adriano Acosta; 4) Nº 335/94, por la cual se interrumpe // -por razones de servicio- el descanso compensatorio de la Feria Judi- cial de julio del corriente año, a la agente Irma Noemí Espinoza de / Blesich, a partir del 27 de julio del año en curso; 5) Nº 336/94, pro- rrogando hasta fecha a determinar los días adeudados de la Feria Judi- cial de invierno del corriente año a la Dra. Gloria Elena Rejala; 6) // Nº 337/94, por la cual se prorroga -por razones de servicio- el des- caneo compensatorio de la Feria Judicial de julio del corriente año /

///...

..// hasta fecha a determinar, a la agente Claudia Verónica Princich/
de Arce; 7) NO 338/94, prorrogando -por razones de servicio- hasta el
8 del corriente mes, el descanso compensatorio de la Feria Judicial /
de julio del corriente año al Dr. Andrés Almaráz; 8) NO 339/94, pro-
rogando hasta fecha a determinar, la licencia compensatoria de la Fe-
ria Judicial de julio del corriente año al agente Oscar Aníbal Crocci
9) NO 340/94, prorrogando -por razones de servicio- el descanso com-
pensatorio de la Feria Judicial de julio del corriente año, al agente
Héctor Martín Béez; 10) NO 341/94, prorrogando hasta fecha a determi-
nar el descanso compensatorio de la Feria Judicial de julio del co-//
rriente año a la agente Nancy Beatriz Céspedes; 11) NO 342/94, por la
cual se prorroga -por razones de servicio- la licencia compensatoria/
de la Feria Judicial de invierno del corriente año a la agente María/
del Carmen Zaracho de Segular; 12) NO 343/94, prorrogando -por razo-
nes de servicio- el descanso compensatorio correspondiente a la Feria
Judicial de invierno del corriente año, a la agente Ildes Rosa Caballe-
ro de Caffisa, hasta fecha a determinar; 13) NO 344/94, en virtud de /
la cual se prorroga hasta fecha a determinar, el descanso compensato-
rio de la Feria Judicial de julio del corriente año, al Dr. Santos Ga-
briel Garzón; 14) NO 345/94, por la cual se prorrogan -por razones de
servicio- las licencias adeudadas correspondientes a Ferias Judicial-
les, a la Dra. Utilia A.Redolatti de Mantoya; 15) NO 346/94, prorro-
gando -por razones de servicio- el descanso compensatorio de la Feria
Judicial Julio/94 al Oficial Auxiliar Faustino Aysla, hasta fecha a /
determinar; 16) NO 347/94, por la cual se prorroga -por razones de //
servicio- la licencia compensatoria de la Feria Judicial Julio/94 a /
la agente Teresa Esrey Salinas; 17) NO 348/94, en virtud de la cual /
se concede al Dr. Rolando Alberto Cajas veintitrés (23) días de licen-
cia correspondiente a la Feria Judicial ordinaria de 1991, a partir /

///...



..// del 13 del corriente mes y hasta el 4 de setiembre del año en //
curso, inclusive; 18) NO 349/94, por la cual se concede a la titular/
del Juzgado en lo Civil y Comercial NO 2 ampliación de plazos para //
dictar sentencia en el Expte. NO 145-FQ 348-Año: 1992, caratulado: "Pe-
gaso Automotores S.A. c/Banco de la Provincia de Formosa s/Daños y //
Perjuicios", hasta el 15 del corriente mes; 19) NO 352/94, concedien-
do al Dr. Carlos Omer Trachte el descanso compensatorio de la Feria /
Judicial de invierno del corriente año, a partir del 28 de julio del/
año en curso; 20) NO 353/94, por la cual se prorroga -por razones de/
servicio- el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judi-
cial de julio del corriente año, al Dr. Hugo Rubán Almenara hasta fe-
cha a determinar; 21) NO 355/94, por la cual se dispone la contrata-
ción de locación de servicios para trabajos de albañilería por trein-
ta (30) días, de los señores Aniceto Riquelme, D.N.I. NO 8.223.396 y/
Julio Hermógenes Araujo, D.N.I. NO 13.651.480. Oído lo cual y leídas/
que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tenerlas presente
y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Traslado del gabinete interdisciplina-
rio del Juzgado de Menores de la Capital a la ciudad de El Colorado./
Atento a los términos del Acuerdo NO 1927, punto 4º y lo solicitado /
por la señora Jueza en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores/
NO 7 de la localidad de El Colorado, Dra. Silvia Amanda Sevilla en //
Oficio NO 109/94 y Notas NOs. 40 y 49/94, resulta que no se esté cum-
plimentando con lo dispuesto por este Superior Tribunal de Justicia /
ya que no se han adoptado los recaudos necesarios para evitar la dis-
gregación de esfuerzos y medios. Por ello, ACORDARON: Disponer que el
gabinete interdisciplinario de que aquí se trata, se traslade a la //
ciudad de El Colorado sólo una vez al mes, pudiendo aumentarse esa //
frecuencia en caso de urgencia y/o suma necesidad debidamente funda-
da. TERCERO: 7mas. Jornadas de Reflexión de Magistrados y Funciona-//

..// rios de Menores. Atento a la invitación cursada para participar/ de las "7mas. Jornadas de Reflexión de Magistrados y Funcionarios de/ Menores", a llevarse a cabo en la localidad de Vaquerías (Prov.de Córdoba), entre los días 12 al 14 del corriente mes, ACORDARON: Tener // presente y dar difusión el evento. CUARTO: Colegio de Abogados del // Departamento Judicial de Morón s/Invitación. Visto la invitación cursada por la Entidad mencionada, para participar de las "Primeras Jornadas de Derecho Civil de Morón", a llevarse a cabo en la localidad / de Morón (Prov.Buenos Aires), entre los días 19 al 3 de setiembre del año en curso, ACORDARON: Tener presente y dar difusión el evento. // QUINTO: Consejo Profesional de la Abogacía s/Pedido (Nota Nº 4667/94- Sep.Sup.). Visto la nota referida, por la cual se solicita se contemple la posibilidad de que el Consejo Profesional de la Abogacía cuente con una oficina dentro de la sede de los Tribunales de la Segunda/ Circunscripción Judicial, con asiento en Clorinda; y Considerando: // que con dicha solicitud se adjunta presupuesto para la adquisición de materiales destinados a la construcción de un salón para depósito de/ efectos secuestrados del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 2 / de dicha Circunscripción, ejecución ésta que permitirá liberar la dependencia actualmente ocupada por el mismo para su posterior efectua- ción al Consejo, a cuyo efecto dicha Entidad ofrece su colaboración / para afrontar los gastos que demandará la construcción de aquél. Por/ ello, ACORDARON: Autorizar la construcción en la forma solicitada, de biendo implementarse con intervención de la Secretaría Administrativa de este Superior Tribunal de Justicia. SEXTO: Entrevista personal a / aspirantes a ingreso al Poder Judicial. Visto lo dispuesto en el // Acuerdo Nº 1805, punto 17º, inc. 10), ap. d), ACORDARON: Disponer que a partir del día 23 del corriente mes, a las 09:00 horas, se realicen las entrevistas personales a los aspirantes a ingresar al Poder Judi-

///...



..// cial en la Primera Circunscripción, a cuyo efecto Secretaría de /
Superintendencia confeccionará las listas pertinentes con el detalle /
de las calificaciones correspondientes a cada examen. SEPTIMO: Secre-
taria en lo Criminal, Correccional y de Menores del Superior Tribunal/
de Justicia, Dra. Eugenia T. Caballero s/Pedido (Nota Nº 4654/94-Sec. /
Sup.). Visto la nota aludida mediante la cual la funcionaria menciona-
da solicita autorización para dictar cátedra; atento a lo establecido/
en el Acuerdo Nº 1369, punto 2º, ACORDARON: Conceder la autorización /
solicitada, en tanto y en cuanto no afecte las funciones de la misma /
en este Poder. OCTAVO: Delegada de la Asociación Criminalística de la/
República Argentina en Formosa, Dra. Dora Regeni, eleva invitación //
(Nota Nº 4663/94-Sec.Sup.). Visto la invitación cursada para partici-
par de las "VII Jornadas Argentinas de Criminalística", a llevarse a /
cabo en la ciudad de Mendoza, entre los días 5 al 9 de setiembre del /
corriente año, ACORDARON: Tener presente y dar difusión el evento. NO-
VENO: Juez de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial -Clarín-/
de-, Dr. Daniel Ricardo Barrere s/Pedido licencia compensatoria de Fe-
ria Judicial. Visto la nota aludida, mediante la cual el mencionado ma-
gistrado solicita la concesión de la licencia compensatoria de la Fe-
ria Judicial de invierno del corriente año; y Considerando: el informe
de Secretaría, del que surge que al mismo se le adeudan catorce (14) /
días de dicha feria, en razón de la prórroga dispuesta por Resolución/
Nº 298/94 (Sup.) de Presidencia, ACORDARON: Conceder al presentante la
licencia interesada, a partir del 5 y hasta el 18 de setiembre del año
en curso, inclusive. DECIMO: Señor Procurador General Dr. Héctor Tie-/
vas, eleva invitación (Nota Nº 4724/94-Sec.Sup.). Visto la invitación/
cursada para el "3º Encuentro Nacional sobre Curadurías Oficiales", a /
llevarse a cabo en la ciudad de Paraná (Prov. Entre Ríos), los días 6 y
7 de octubre del corriente año, ACORDARON: Tener presente y dar difu-

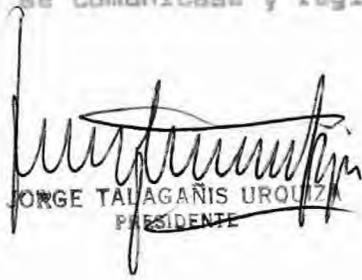
///...

..// sión el evento. DECIMO PRIMERO: Presidente Provisional de la H. Legislatura Provincial, Dr. José Miguel Angel Mayans, remite Resolución/Legislativa Nº 873/94. Visto la mencionada Resolución, en virtud de la cual se designan a los señores Diputados Adriana Bortolozzi de Bogado, Angélica García de Colcombet y Armando Andrés Peyró integrantes del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, ACORDARON: Tener presente. DECIMO SEGUNDO: Renovación de contrato. Visto que el día 2 / del mes en curso ha vencido el contrato suscripto oportunamente con el Ayudante de Segunda Alejandro Valentín González; atento el pedido de / renovación del mismo solicitado por la señora Juez en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores Nº 7 de El Colorado -de quien depende / dicha agente-, ACORDARON: Renovar el contrato suscripto oportunamente/ con el Ayudante de Segunda Alejandro Valentín González hasta el 31 de / diciembre del corriente año, autorizándose a la Secretaría de Superintendencia a suscribir el respectivo instrumento en idénticas condiciones que las establecidas en el que se renueva. DECIMO TERCERO: Constitución de Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de la República Argentina. Visto: La invitación formulada por la Coordinadora // Provisoria de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de la República Argentina, a fin de realizar el 12 del corriente mes la Asamblea // Constitutiva de un organismo permanente de coordinación entre los más / altos tribunales de justicia de las provincias argentinas, asamblea // que tendrá por sede la ciudad de San Miguel de Tucumán, ACORDARON: 1º) Adherir a la constitución de una Junta Federal de Cortes y Superiores / Tribunales de la República Argentina y a los Estatutos que se aprueben en su Asamblea Constitutiva. 2º) Facultar al señor Ministro Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel para asistir a dicha Asamblea y participar en / la discusión y votación de los estatutos y en la elección de las autoridades, como asimismo, para formular reservas en representación de //

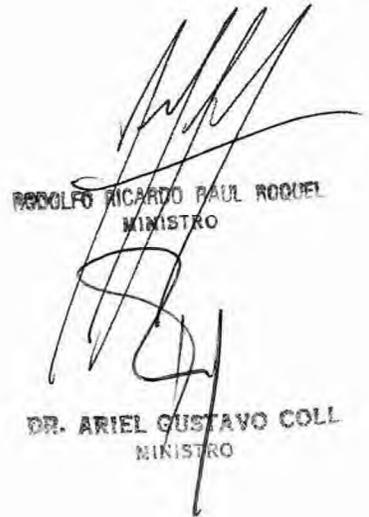
///...



..// este Superior Tribunal. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


JORGE TALAGAÑIS UROUZA
PRESIDENTE


CARLOS GERARDO GONZALEZ
MINISTRO


RODOLFO RICARDO PAUL ROQUEL
MINISTRO


DR. ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO